



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 San Jose - (C. P. 5519) - Mendoza - República Argentina

Tel: 0261-4317850

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



COMUNICADO

ZONAL CUYANO DE AUTOMOVILISMO COMBUSTIBLE OFICIAL

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo , comunica a todos los pilotos licenciados , concurrentes, preparadores y al ambiente en general del Zonal cuyano, que en la **8ª fecha** a disputarse los **días 28 y 29 de Octubre de 2017, será de uso obligatorio el combustible provisto por la Federación** en el Autodromo, a través del distribuidor autorizado, la Firma HAZ S.A.

La venta de combustible será por medio de voucher que deberán **abonar en la secretaria del Autodromo**, la provisión del combustible será el día Sábado 28 de 8:30 a 12:30 hs. y el día Domingo 29 será de 8:30 a 12:30hs.

Solo se expenderá combustible en tanques homologados o bien bidones de plástico reforzados con tapa como es habitual.

Mendoza 17 de Octubre 2017